

MARÍA FERNANDA
MADRIZ
(Venezuela)

Profesora Agregado en la Escuela de Artes de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Licenciada en Artes, Mención Promoción Cultural (Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela) y candidata al Doctorado en Historia de la misma Universidad. Se desempeña como investigadora del ININCO en el campo de análisis crítico del discurso y en el de alternativas comunicacionales. Miembro del Consejo Editorial del Anuario Ininco / Investigaciones de la Comunicación. Ha publicado en revistas especializadas y arbitradas. Correo electrónico: madrizm@ucv.ve Teléfono: Ininco-UCV: +58212 693.00.77

Análisis del discurso político venezolano: Un modelo para no lingüistas Segunda parte: Metodología de la Investigación

RESUMEN

MARÍA FERNANDA MADRIZ

Análisis del discurso político venezolano. Un modelo para no lingüistas. Segunda parte: Metodología de la investigación

El presente constituye el **segundo** de tres artículos en los cuales la autora presenta respectivamente los fundamentos teóricos, la metodología y los resultados de su investigación sobre el imaginario demopopulista venezolano. En esta segunda entrega se discute el marco metodológico, la terminología, las unidades analíticas, los procedimientos seguidos y las técnicas diseñadas para acometer el análisis del corpus del estudio, constituido por 130 textos del líder acciondemocratista Rómulo Betancourt enunciados entre 1936 y 1948. Amén de otros asuntos, la autora discute la polisemia que articula los términos enunciado, oración, cláusula y proposición; así como la que conecta los vocablos significado, referencia, sentido y significación. Asimismo, la autora presenta la categoría de **unidad de significación** que sirve de pivote metodológico al análisis.

Descriptores: Discurso, política, metodología, Venezuela.

SUMMARY

MARÍA FERNANDA MADRIZ

Venezuelan political discourse analysis. A model for non linguists. Second part: Methodological framework of the investigation

This is the second of three articles in which the author presents her theoretical framework, methodology, and results respectively of an investigation on the Venezuelan demo populist imaginary. In this paper, the methodological framework, terminology, analytical units, procedures, and techniques designed to carry out the analysis of the corpus which is made up of 130 texts by Acción Democrática leader Romulo Betancourt between 1936 and 1948. Apart from other issues, the author discusses the polysemia between the terms utterance, sentence, clause, and prepositions; as well as the polysemia between meaning reference, sense, and signified. In the same way, the author presents the category of the **unit of meaning** which serves as a methodological pivot for the analysis.

Descriptors: Discourse, politics, methodology, Venezuela.

RÉSUMÉ

MARÍA FERNANDA MADRIZ

Analyse du discours politique vénézuélien, un modèle pour non linguistes. Seconde partie: Méthodologie de la recherche.

Le présent travail est le deuxième de trois articles dans lequel l'auteur présente respectivement les fondements théoriques, la méthodologie et les résultats de sa recherche sur l'imaginaire Vénézuélien démo-populiste. Dans cette deuxième partie, on examine le cadre méthodologique, la terminologie, les unités d'analyses, les procédures suivies et les techniques conçues pour aborder l'analyse du corpus de l'étude, constituée par 130 textes du dirigeant Rómulo Betancourt du parti Acción Democrática publiés entre 1936 et 1948. En plus, l'auteur examine la polysémie qui articule les termes énoncé, phrase, clause et proposition : ainsi que celle qui relie les mots signifié, référence, sens et signification. De même, l'auteur présente la catégorie d'**unité de signification** qui sert de centre méthodologique à l'analyse.

Descripteurs: Discours, politique, méthodologie, le Vénézuéla.

RESUMO

MARÍA FERNANDA MADRIZ

Análise do discurso político venezuelano. Um modelo para os não lingüistas. Segunda parte: metodologia da investigação

Este é o segundo de três artigos nos quais a autora apresenta respectivamente os fundamentos teóricos, a metodologia e os resultados da sua pesquisa sobre o imaginário "demopopulista" venezuelano. Neste segundo artigo discute-se o contexto metodológico, a terminologia, as unidades analíticas, os procedimentos seguidos e as técnicas empregadas para a realização da análise de 130 textos do líder do partido Ação Democrática Rómulo Betancourt enunciados entre 1936 e 1948. Além de outros temas, a autora discute a polisemia que articula os termos enunciados, a oração, a cláusula e a proposição; bem como a que conecta os vocábulos, o significado, a referência, o sentido e a significação. A autora apresenta, igualmente, a categoria da **unidade de significação** que serve de base metodológica para a análise.

Descritores: Discurso, política, metodologia, Venezuela.

INTRODUCCIÓN

En el *Anuario ININCO* 16-1 resumí las bases teóricas del modelo de análisis que a continuación presento y que tiene como núcleo las nociones de imaginario (Cornelius Castoriadis), discurso (Adriana Bolívar, Norman Fairclough) y hegemonía (Antonio Gramsci). Marco teórico y metodología son producto de mi investigación doctoral sobre la institución del imaginario político demopopulista en Venezuela, proceso que —a mi entender— inicia con la muerte del general Juan Vicente Gómez (17 de diciembre de 1935) y abarca las presidencias de Eleazar López Contreras (1936-41) e Isaías Medina Angarita (1941-45); el golpe que derroca a este último dirigido por la Unión Militar Patriótica y el partido Acción Democrática (18 de octubre de 1945); el régimen de la Junta cívico-militar que preside el líder adeísta Rómulo Betancourt (1945-48) y la breve presidencia del escritor Rómulo Gallegos —también militante de AD— electo en comicios libres y derrocado por otro golpe el 24 de noviembre de 1948.

De allí que la metodología de la investigación se diseñase conforme a los requerimientos de un estudio sobre el discurso y el imaginario políticos lo que implicó, entre otras cosas, lidiar con *corpus* extensos y trabajar más de un nivel de análisis. De allí también que, en este artículo, la presentación y ejemplificación del modelo se hagan a partir del acontecer histórico y el *corpus* de aquella pesquisa, constituido por 130 textos del señor Rómulo Betancourt.

Varias razones recomendaron elegir tal *corpus*, en especial, el objetivo del estudio: se trataba de aprehender las significaciones nucleares del imaginario demopopulista venezolano, tal cual éste comenzó a elaborarse e instituirse luego de la muerte del general Gómez. Hablamos de un país que salía de 28 años de férrea dictadura a la que antecedió un siglo marcado

por la guerra de independencia y el caudillismo autocrático. Hablamos, de una sociedad donde más del 60% de la población era analfabeta, trabajaba en el campo y vivía marginada del debate y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

Por ello, recomponer las significaciones del imaginario político emergente requirió prestar atención a lo dicho por quienes lideraron el proceso de politización del país; por quienes avivaron la diáspora poniendo a correr ideas, modos de sentir, de pensar, de querer, de creer; por los líderes políticos cognitiva, afectiva, discursivamente conectados a esa población quienes, con ella, elaboraron el imaginario político que a la postre devino hegemónico.

En rigor, no hizo falta analizar las prácticas discursivas de todos los líderes de entonces, visto que no todos jugaron papel equivalente en la elaboración e institución del imaginario demopopulista en estudio. Primero, porque no todos suscribieron tal imaginario; incluso, parte de lo que se quiso dilucidar fue precisamente cómo las significaciones asociadas a la democracia se impusieron y entremezclaron con aquellas otras de filiación comunista, liberal, neogomecista que entonces se disputaban el poder.

Segundo, porque no todos los líderes atribuyeron igual trascendencia a las prácticas discursivas públicas y, por consiguiente, no todos se esmeraron con el mismo tesón en llevarlas adelante, monopolizarlas, aprender sus rutinas y familiarizarse con sus estrategias.

Tercero, porque más allá de la opción personal, no todos los líderes tuvieron acceso equivalente a los circuitos para la elaboración, puesta a circular e institución del imaginario político. Me refiero a la prensa, el sistema de radioemisoras, los espacios urbanos convertidos en auditorios de masas (teatros, plazas, grandes avenidas).

Cuarto, porque muy pocos de esos líderes consiguieron hacerse del poder lo que puede tomarse como indicio de que, quienes sí lo hicieron, despuntaban ya como abanderados en el proceso de construcción hegemónica.

Pero antes que por ningún otro motivo, porque la institución de la sociedad democrática en Venezuela estuvo indisolublemente asociada a la emergencia e implantación del **populismo** en el país y, el populismo como fenómeno sociohistórico, requiere de un **líder/caudillo** que lo conduzca.

Ese líder fue Rómulo Betancourt quien, en su ascenso al poder, elevó consigo al partido Acción Democrática.

Bien para denostarle, bien para sacralizarle, la mayoría de los analistas venezolanos coinciden en hacer de Betancourt «el hombre» en la segunda mitad del siglo XX. A este respecto, Simón Sáez Mérida no escatima adjetivos para descalificarle:

Después de su muerte sus acólitos lo bautizarían como 'padre de la democracia' que lo era en verdad de la suya, autoritaria y subordinada, con la corrupción como pieza de estabilidad estratégica, enferma desde los abrebocas [...] Una democracia betancourista que marcó el sistema en todo su transcurso hasta la actualidad (Sáez Mérida, 1998: 12).

Manuel Caballero lo considera equiparable en trascendencia a Juan Vicente Gómez:

Vista desde el ángulo de la influencia de la personalidad, la historia de la República de Venezuela, desde la Convención de Valencia, la dominan cuatro hombres: en el siglo XIX, Páez y Guzmán Blanco, y en el siglo XX Gómez y Rómulo Betancourt (Caballero, 179: 40).

Francisco Herrera Luque lo admite padre de la democracia: *Yo sólo sé que cojitranco o no, el sistema democrático nació entre sus manos. En política, lo que cuenta es lo que sucedió y no lo que ha podido suceder.* (Herrera Luque, 1978: 223).

Finalmente, para María Sol Pérez Schael:

Es probable que la historia de la democracia en Venezuela [...] no sea más que una fatal pero fructífera herencia legada por Rómulo Betancourt —una de las figuras más destacadas y controversiales de la historia contemporánea— a lo largo de una enmarañada existencia política, poblada de abandonos e infidelidades pero emblemática por su consistente y lograda vocación de poder. Si ésta es la historia, merece ser contada (Pérez Schael, 1997: 15).

Contar esa historia fue, precisamente, lo que se propuso mi investigación sobre el imaginario demopopulista. Y contarla en el doble registro implicado en todo proceso de *poiesis*: el del sujeto y el de la sociedad;

el individual, que compete al señor Rómulo Betancourt en su particularísima ocurrencia como animal político y en su intransferible estilo retórico; y el colectivo, el del acontecer que hizo posible la institución de un nuevo imaginario asociado a la democracia, valiéndome a tal fin de los **hechos dichos** por el señor Betancourt a lo largo de casi dos décadas.

Ello, sobre el supuesto teórico/metodológico de que el autor transfiere a sus textos indicios de la persona que es: de lo que es como individuo único y de lo que es como «*fragmento ambulante*» de la sociedad que lo ha instituido.

En este orden, fue preciso diseñar un modelo que permitiese distinguir y aprehender lo que fue personal y contingente en el discurso betancouriano, junto a lo que fue expresión de las significaciones imaginarias sociales de entonces; tanto de aquéllas que habían animado la sociedad gomecista en la que Betancourt nació y por las que fue socializado, como de las otras, las emergentes que él coadyuvó a elaborar e instituir y que, luego de 1936, dieron forma al modo en que los venezolanos vivieron la política. Esa metodología es la que, de inmediato, paso a resumir.

SOBRE LA TERMINOLOGIA

Siendo primero lo primero, debe advertirse que la lingüística dispone de un rico y especializado repertorio de términos para abordar su objeto de estudio. Esta riqueza se ha visto magnificada por la labor de múltiples semantistas, gramáticos y analistas del discurso quienes, para hacer visibles sus desacuerdos, han construido taxonomías propias amplificando así la polisemia que acompaña vocablos tan comunes como **oración** o **sujeto**.

Quienes, sin ser especialistas, nos interesamos en el análisis crítico del discurso, debemos por lo tanto enfrentar un cuerpo terminológico que intimida y eventualmente ahuyenta a los principiantes. Es por ello que, de las múltiples taxonomías, he adoptado sólo lo que presumo aplicable por un hablante medio del español y, en lo posible, he mantenido los términos de la gramática tradicional, aún cuando los autores originales procediesen de otro modo. En todos los casos, he brindado el registro debido a las posturas y opciones terminológicas de aquéllos.

Hecha la salvedad, paso entonces a establecer cuál significado doy a cada término, comenzando por el propio vocablo **discurso** al que Teun Van Dijk reconoce, como mínimo, cuatro usos diferentes:

El significado principal del término «discurso» [...] es el de un evento comunicativo específico [*que*] involucra a una cantidad de actores sociales, esencialmente en los roles de hablante/escritor y oyente/lector [...] en una situación específica (tiempo, lugar, circunstancias) y determinado por otras características de contexto [...] también [*se utiliza*] a menudo un significado primario más restringido de «discurso» [...] para referirse al «producto» logrado o en desarrollo del acto comunicativo, a saber, su resultado escrito o auditivo tal como se lo pone socialmente a disposición de los receptores para que lo interpreten [...] [Asimismo, el término discurso] puede usarse para referirse a **géneros** específicos, generalmente combinado con un adjetivo que denota un género o un dominio social, como en **discurso político**, **discurso médico** y **discurso académico**. Finalmente [...] podemos utilizar la noción muy abstracta y genérica de «el discurso» [para referirnos a un] período, comunidad o cultura, incluyendo todos los posibles géneros de discurso y todos los dominios de comunicación. [En este último caso] a veces se utilizan otras nociones como la de **formación del discurso** o **formación discursiva** y **orden del discurso**, siguiendo los usos sociológicos de los términos «formación social» y «orden social», respectivamente (Van Dijk, 1999: 246-250).

Dado el marco teórico que anima mi investigación (véase *Anuario ININCO* No. 16-1), reservo el término **discurso** para las dos últimas acepciones reseñadas por Van Dijk: la que alude a un dominio discursivo particular –el discurso político en mi caso– y la más abstracta y abarcante –formación discursiva (Fairclough) u orden del discurso (Foucault)– que permite establecer nexos con la noción castoriadiana de imaginario y la gramsciana de hegemonía.

Como muchos autores, para referirme al **producto verbal** –tanto oral como escrito– que genera una práctica discursiva concreta (segunda acepción de Van Dijk) hablo de **textos**. Sin embargo, en ocasiones puede ser necesario distinguir los productos **orales** de los **escritos**; de ser ésa la ocasión, suele reservarse la palabra **texto** para los segundos mientras que los primeros se designan con vocablos tales como conversación o diálogo. En cualquiera de los casos, resultan útiles los criterios que apunta Van Dijk para determinar qué es un diálogo/texto:

[...] hablo sobre un solo **diálogo** cuando tiene continuidad en el tiempo (no en el espacio, porque los participantes pueden hablarse uno a otro por teléfono), tiene los mismos participantes y tiene un principio y un fin marcados. Y para los **textos** escritos damos por sentado que tienen el (los) mismo(s)

escritor(es), tienen un principio y un fin marcados y, usualmente, aunque no siempre, son físicamente continuos [...] para el discurso tanto oral como escrito, requeriremos, además, que sean globalmente coherentes, esto es, que formen una unidad de significado y no tan sólo una unidad física de expresión continua (*Ibidem*: 248).

Es menester aclarar un quinto uso del término en cuestión, aquél que refiere a los **textos orales** pronunciados en público por un orador a los que, comúnmente, se les llama de hecho **discursos**. En estos casos, opto por referirme a **intervenciones**, si éstas tienen lugar ante auditorios presenciales, y **alocuciones**, si éstas son difundidas por medios radioeléctricos.

La incertidumbre terminológica alcanza asimismo a los **actores** de la interacción discursiva, visto que el modo en que se nombran quienes hablan/ escriben y quienes escuchan/leen depende del marco teórico suscrito por el investigador. A este respecto, algunos marcan la diferencia de roles mientras que otros la desestiman. Así, quienes no buscan diferenciar los roles usan, entre otros, vocablos como **hablante(s)**, **interlocutor(es)** o **participante(s)**.

Cuando se quiere marcar la diferencia, se utilizan diversos términos por lo general organizados en pares: **Autor/Intérprete(s)**, **Enunciador/Enunciario(s)**, **Emisor/Receptor(es)**, **Destinador/ Destinatario(s)**. Cuando se analizan textos generados para ser dichos ante grupos de personas, a estos grupos suele llamárseles **público(s)** de modo genérico; **auditorio(s)** si son presenciales o **audiencia(s)** si son mediáticas y, a quien habla, **orador**.

Otro nudo terminológico difícil incluye varias categorías lingüísticas que comparten la ambigüedad semántica, como el polisémico cuarteto constituido por los vocablos **oración**, **cláusula**, **enunciado** y **proposición**. Establecer qué va a entenderse en cada caso reviste notable interés para los estudios sobre el discurso, visto que alguno de ellos suele constituirse en unidad básica del análisis a la hora de estudiar los textos.

Comencemos por la **oración**, suscribiendo en este caso la diferencia que John Lyons establece entre **oración del sistema** y **oración del texto**:

Aunque parezca paradójico, el resultado de la enunciación de una oración no es necesariamente una oración. La aparente paradoja se desvanece de inmediato si se establece una distinción entre un sentido más abstracto y otro más concreto del término «oración». Las oraciones en el sentido más abstracto son construcciones teóricas, postuladas por el lingüística, para

explicar la reconocida gramaticalidad de determinados enunciados posibles y la agramaticalidad de otros. [...] Me referiré a las oraciones en el sentido más abstracto del término como **oraciones de sistema**: son generadas por las reglas gramaticales de determinados sistemas de lengua (que operan sobre un vocabulario que pertenece al mismo sistema de lengua). Pero el término «oración» se usa también, tradicionalmente y en la lingüística moderna (como en las exposiciones no técnicas cotidianas) en un sentido más concreto. Introduzcamos ahora el término **oración del texto** para el sentido más concreto de «oración», el sentido en que las oraciones [son enunciadas al hablar/ escribir] como todo un texto o como un segmento del texto (Lyons, 1997: 287-88).

Dicho en lenguaje no especializado, las **oraciones del texto** son las efectivamente proferidas/ escritas por las personas, mientras que las oraciones del sistema son constructos, tipos abstractos conforme a los cuales se decide si una expresión lingüística se corresponde o no con lo que, para una lengua en concreto, se reconoce como una expresión gramaticalmente bien formada.

En este orden, la **oración del texto** es afín a lo que los autores denominan **enunciado**:

En lo que se refiere a los aspectos más concretos del estudio discursivo, es evidente que para abordarlo es necesario establecer unas unidades que permitan ordenar el análisis. La unidad básica es el **Enunciado** entendido como el producto concreto y tangible de un proceso de enunciación realizado por un **Enunciador** y destinado a un **Enunciatario**. Este enunciado puede tener o no la forma de una oración [del sistema] [...] Los enunciados se combinan entre sí para formar textos, orales o escritos (Calsamiglia y Tusón, 1999: 17).

Oración del texto y enunciado designan, entonces, toda expresión verbal, oral o escrita, que en efecto haya sido enunciada y que no necesariamente debe coincidir con los tipos abstractos que los lingüistas ilustran merced a ejemplos concebidos para mostrar cómo se construyen correctamente las oraciones, conforme a las reglas sintácticas que dicta la gramática de una lengua natural. Piénsese, por ejemplo, en expresiones que no incluyen todos los componentes de la oración [del sistema] declarativa –a saber: sujeto, verbo y complemento–; o en expresiones inconclusas y «mal formadas» que, sin embargo, son comprendidas sin dificultad por los participantes.

Queriendo dar cuenta de esas **oraciones del texto** o **enunciados**, M.A.K Halliday opta en su gramática por las nociones de **cláusula** y **complejo clausular** eludiendo de esta forma referirse a la oración, visto el hábito que asocia el término con los tipos abstractos canónicos. Véase, al respecto, cómo lo argumenta el propio Halliday:

[...] la noción de complejo clausular [una cláusula principal y sus subordinadas, equivalente a la oración del texto compleja] nos permite dar cuenta de manera exhaustiva de toda la organización funcional de la oración. De hecho, definiremos la oración como un complejo clausular. El complejo clausular será la única unidad gramatical que reconoceremos por encima de la cláusula. De allí que no exista necesidad de recurrir al término «oración» como una categoría gramatical diferente. Podemos utilizarla simplemente para referir a la unidad ortográfica contenida entre dos puntos. Esto evitará la ambigüedad: la oración es un constituyente de la escritura, mientras que el complejo clausular es un constituyente gramatical (Halliday, 1989: 193).

Resumiendo, si no se olvidan los matices y éstos se hacen valer cuando así lo requiera el análisis, pueden tomarse como expresiones afines las de **oración del texto**, **enunciado** y **cláusula**.

Cosa distinta ocurre con la **proposición**, término común entre los filósofos del lenguaje que algunos lingüistas asimismo manejan. La categoría remite a la lógica clásica y, siguiendo la definición de Aristóteles, José Ferrater Mora describe la proposición como «*un discurso enunciativo perfecto que expresa un juicio y significa lo verdadero o lo falso*» (Ferrater Mora, 1994, III: 2930).

En la filosofía clásica, entonces, el vocablo **proposición** refería al **contenido de verdad** de una expresión lingüística. Amén de que la lógica moderna ya no habla del contenido de verdad sino de las **condiciones** en las cuales una expresión lingüística puede considerarse verdadera o falsa con relación al mundo sobre el que predica, el asunto se dificulta más aun cuando el interés no es lógico-filosófico sino discursivo. A este respecto, véase lo que resume Adriana Bolívar:

El análisis del contenido proposicional del texto plantea otro problema. Debemos comenzar por aislar las proposiciones expresadas por las oraciones y decidir en qué orden colocarlas. Pero no podemos hacerlo a menos que tengamos una definición adecuada de proposición, lo cual ya ha

motivado una controversia filosófica considerable. Por ejemplo, Lyons dice que «algunos autores identifican las proposiciones con oraciones (declarativas); otros las identifican con enunciados y otros con los significados de las oraciones (declarativas); y hay poca consistencia en la forma como se define “enunciado”» (Lyons 1977: 141). Cuando las proposiciones se definen en la «oración», se dice que tienen tres funciones básicas: denotar estados o eventos, denotar hechos sobre los estados o eventos o calificar partes de otras proposiciones (véase Vendler 1967 en Clark y Clark, 1977: 31), y entonces se afirma que la estructura proposicional de una oración denota los objetos, los estados, los eventos y los hechos que constituyen las ideas centrales de una oración (Clark y Clark, *Ibid.*: 31) (Bolívar, 1994: 114-15).

Con todo, parece haber acuerdo en que, al hablar de proposiciones o contenidos proposicionales se alude al significado ideacional, descriptivo, denotativo, referencial de una expresión lingüística, vale decir, a aquella dimensión del significado susceptible de ser validada como verdadera o falsa con relación al mundo sobre el que predica.

Mas, según ya dije en el artículo previo, el significado de una expresión lingüística incluye pero trasciende el asunto de su veracidad, como bien lo destaca John Lyons:

Con respecto al significado descriptivo es un hecho universalmente reconocido que las lenguas pueden ser usadas para hacer aseveraciones descriptivas, que son verdaderas o falsas, si las proposiciones que expresan son verdaderas o falsas [...] el significado **no descriptivo** es más heterogéneo [...] incluye lo que denominaré un componente **expresivo** [...] es decir, el tipo de significado por medio del cual el hablante expresa, más que describe, sus creencias, actitudes y sentimientos [...] De ello se sigue que [...] el significado oracional no se puede expresar en su totalidad por condiciones de verdad (Lyons, 1997: 68).

Así, establecer a qué cosa remiten las expresiones **proposición** y **contenido proposicional** conduce a un nuevo nudo terminológico, en la medida en que los autores recurren al término **significado** para aclarar sus posturas. Este, a su vez, se asocia en forma diversa con los vocablos **significación** y **sentido**, por lo que resulta indispensable establecer qué uso piensa darse a cada término. A ello dedico el próximo aparte en el que presentaré también el concepto de **unidades de significación**, visto que esta categoría

aterriza, metodológicamente hablando, las **significaciones imaginarias sociales** que componen el núcleo duro de todo imaginario.

DISCURSO, ESTRUCTURA TÓPICO/TEMÁTICA E IMAGINARIO

A la pregunta de ¿para qué se usa el lenguaje?, M.A.K Halliday podría haber respondido:

Todos los lenguajes están organizados a partir de dos grandes tipos de significado, el «ideacional» o reflexivo, y el «interpersonal» o activo. Estos componentes, llamados «metafunciones» [...] son la manifestación en el sistema lingüístico de los dos grandes propósitos que subyacen a todos los usos del lenguaje: (i) comprender el entorno o medio ambiente (ideacional), y (ii) actuar sobre los otros que se encuentran en él (interpersonal). En combinación con éstos hallamos un tercer componente metafuncional, el «textual», [instrumental a los otros dos] (Halliday, 1989: XIII).

Es decir, cada vez que se profiere o escribe una expresión lingüística, en esa cadena de sonidos/grafismos convergen las tres metafunciones del lenguaje: 1) generar un texto para, gracias a él; 2) representar algo del mundo exterior o interno e; 3) interactuar con otros al comunicárselos.

Asimismo, de la cita se deduce la correspondencia entre **metafunciones** y **significados**: significado textual y metafunción de crear textos; significado ideacional y metafunción de representar el mundo; significado interpersonal y metafunción de interactuar con otras personas.

El significado ideacional hallidayano coincide *grosso modo* con lo que otros autores llaman significado a secas o bien significado denotativo, descriptivo, referencial o proposicional. En cuanto a los significados textual e interpersonal, éstos suelen hallarse incluidos en lo que se designa como **sentido** o significado no descriptivo, interaccional, socioexpresivo, no proposicional, connotativo de una expresión lingüística.

A este respecto, Helena Calsamiglia y Amparo Tuson optan por la diáda **significado/sentido**, común en la filosofía del lenguaje, que también yo prefiero adoptar:

el **significado** atiende a las reglas del sistema lingüístico, que asignan un valor semántico a un conjunto de signos fónicos o gráficos organizados en unas estructuras determinadas, ya sean palabras, frases u oraciones, sin

tener en cuenta el contexto concreto en que se producen, es decir, sin considerar ningún factor «extralingüístico» [...] **el sentido** –o significado pragmático/discursivo– resulta de la interdependencia de los factores contextuales de las formas lingüísticas; exige tomar en consideración el mundo de quien emite el enunciado y el mundo de quien lo interpreta, su conocimiento previo compartido, sus intenciones, todo aquello que se activa en el intercambio comunicativo, así como el resto de dimensiones del contexto empírico que se produce en el intercambio –ya sea **in presencia**, cara a cara, o **in ausencia**, en diferido– (Calsamiglia y Tusón, 1999: 185).

El volumen, el ritmo, el cansancio vocal; la locación y su escenografía; la hora, el momento del día y la temperatura; las intenciones de quien habla; los motivos de sus oyentes para escuchar; el saber compartido sobre la lengua, sobre los usos, sobre ellos mismos y sobre el mundo que habitan; la estructura social que los une o enfrenta; el poder que los insta a oponerse o coincidir. Todos estos factores coadyuvan en la fragua del **sentido** y son parte del **contexto** del texto:

[...] el término contexto se ha utilizado desde antiguo, en el sentido de la primera acepción que recoge el diccionario de RAE, es decir, como el «entorno lingüístico del cual depende el sentido y el valor de una palabra, frase o fragmento considerado» [...] Un segundo sentido de este término coincide bastante con la segunda acepción que proporciona el DRAE: «entorno físico o de situación (político, histórico, cultural o de cualquier otra índole) en el cual se considera un hecho» (*Ibidem*: 102).

Como se ve, también el **contexto** es polisémico, por lo que algunos autores acotan su amplitud semántica reservando este vocablo para denotar el **aquí y ahora** de cada enunciación o **situación** discursiva, al tiempo que hablan de **cotexto** para referirse al marco sociohistórico en el que **texto y contexto** ocurren. Mas, lo usual es no hacer explícita la diferencia, por lo que debe prestarse atención a cuál nivel del contexto –el de la situación enunciativa o el sociohistórico– se están refiriendo los autores en sus estudios.

Aclarado el punto, puede volverse sobre los tipos de significado y decir que, sea el modelo tripolar halidayano (significados ideacional, interpersonal y textual) o bipolar (significado y sentido), lo que importa aprehender es aquello que se busca distinguir. En el primer caso, los autores aluden al modo en que las expresiones lingüísticas sirven a las personas para

representar o describir las cosas, los seres, los eventos del mundo extralingüístico; este significado deriva del valor semántico que las palabras tienen dentro del sistema que es cada lengua. En el segundo, se alude al modo en que el significado de estas expresiones depende, se modifica y «completa» merced a los elementos del cotexto y la situación discursiva en que son enunciadas; así como al modo en que las personas las usan ya no para describir el mundo sino para actuar lingüísticamente sobre él marcándolo con las señas de la emoción, el deseo, el poder, la expectativa, la intencionalidad.

Ajustar el foco en el **significado** de una expresión lingüística implica, por lo tanto, describir el contenido factual, ideacional, proposicional que ella porta y establecer si predica o no verdad sobre el mundo extralingüístico al que se refiere el hablante cuando la usa.

Ajustar el foco en el **sentido** es más complejo. Ello porque –según lo dicho– en el **sentido** inciden factores contingentes, exclusivos de los participantes y la situación interactiva, junto a otros de índole social que han sido internalizados por el autor y sus intérpretes en tanto que miembros de una comunidad de lenguaje.

De allí que, mirado de una cierta forma, pueda afirmarse que existen infinitos sentidos de una expresión lingüística: uno por cada vez que una persona la enuncia en un contexto dado, visto que cada enunciación es irrepetible en su especificidad e irrepetible es, por consiguiente, su sentido en la irrepetibilidad del contexto en que se profiere. Mas, si se mira de otra forma, cada autor/intérprete, cada texto en su contexto, cada situación enunciativa son posibles en su irrepetibilidad porque, en primera instancia, hay una lengua, unos usuarios, una cultura socialmente instituidas que facultan a los participantes para interactuar usando el lenguaje. En este orden ya alertó John Lyons:

[...] el significado **expresivo** [personal] se manifiesta necesariamente junto con lo que muchos autores han designado como **significado interpersonal, instrumental, social o conativo**. En otras palabras, en lo que se refiere a la estructura y función de las lenguas naturales, lo expresivo es necesariamente **socioexpresivo** y lo personal es necesariamente **interpersonal** (Lyons, 1997: 69).

Puede concluirse entonces que cuando una persona usa una expresión lingüística, actualiza siempre en ella de forma simultánea: 1) el **significado**

